

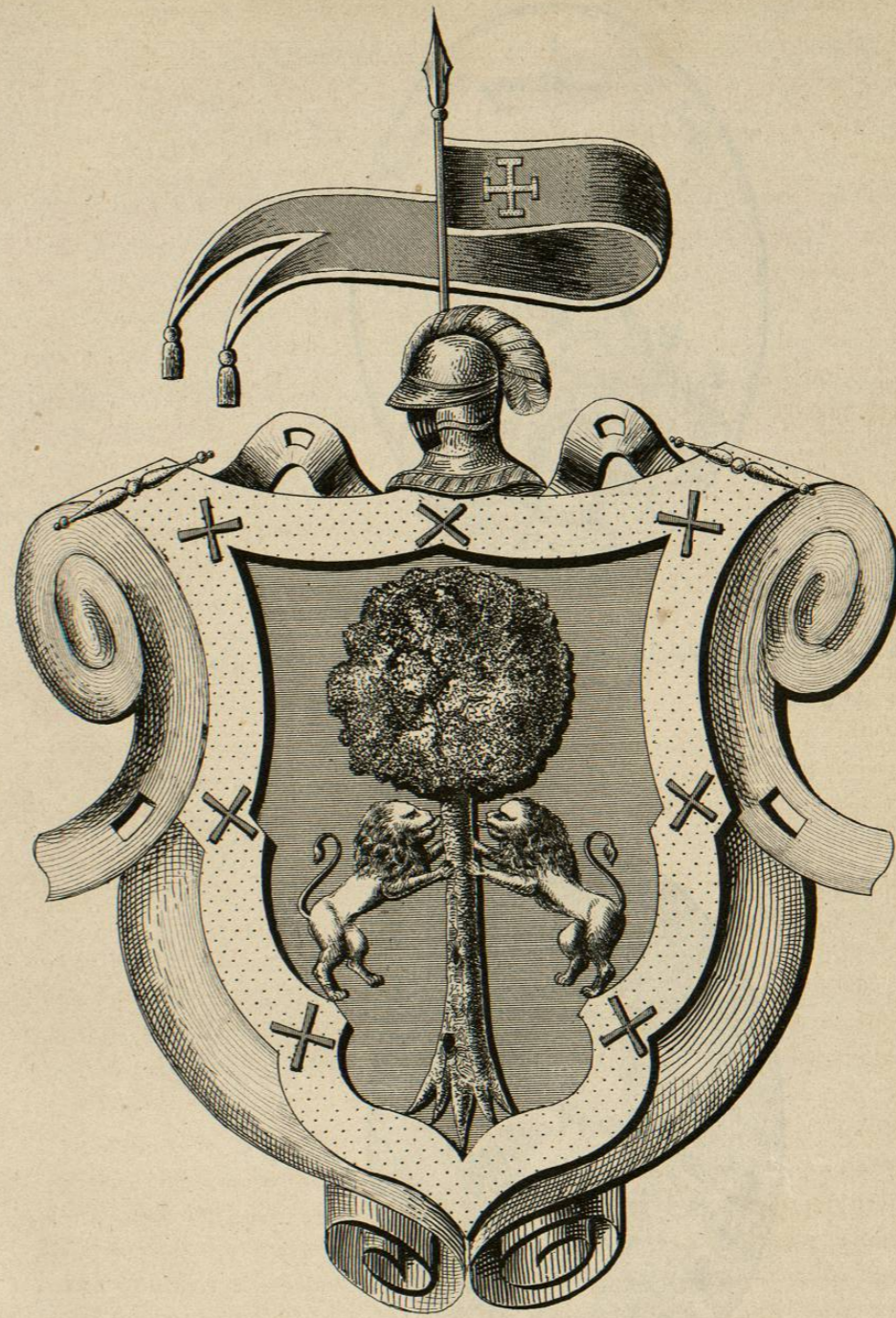
CAPITULO XXXVII.

Descríbense las armas de la ciudad de Guadalupe y de la de Zacatecas, con sus antigüedades y privilegios; y también se describen los escudos de armas, que se concedieron á algunos de los conquistadores del reino.

1. Hasta aquí hemos demostrado á Guadalupe, con el título de ciudad, sin que hayamos hecho mención de la real cédula en que su Magestad le honró con dicho título, y no hay duda que como los vecinos padecieron tantas hostilidades, estando en Tlacotan, pudieron perder la cédula, ó á lo ménos confundirla, de suerte que no se ha podido dar con ella; pero de otra real cédula (fecha el 8 de Noviembre de 1536) por la que el Sr. D. Carlos V (de gloriosa memoria) la ennoblece con escudo de armas se colige que ya por dicho año de 39 era y se titulaba ciudad, como veremos de su contesto, que es el que sigue:

2. «Por cuanto Santiago de Aguirre, procurador del reino de la Nueva-Galicia, en nombre del cabildo, justicia y regimiento, caballeros escuderos, oficiales y hombres buenos de la ciudad de Guadalupe, hizo relación, diciendo: que los vecinos de aquella ciudad pasaron muchos trabajos y peligros, así en la conquista y pacificación de ella, como de los otros pueblos de aquel reino; y para que se le guardasen las honras y franquezas, &c., pidió le mandásemos señalar armas, segun las tenían las demás ciudades de mis reinos; tuvimoslo por bien, é por la presente hacemos merced y mandamos, que ahora y de aquí adelante, la dicha ciudad de Guadalupe, haya y ten-

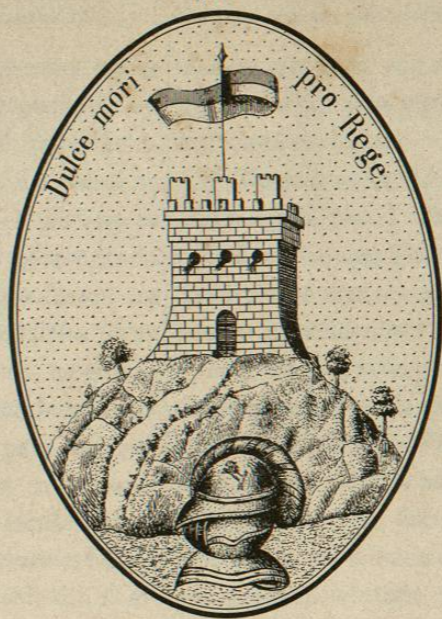
ga por sus armas conocidas, un escudo, y dentro de él, dos leones de su color puestos en salto, arrimadas las manos á un pino de oro realzado de verde, en campo azul, y por orla siete aspas coloradas y el campo de oro, y por timbre un yelmo cerrado, y por divisa una bandera verde, con una cruz de Jerusalem de oro, puesta en una vara de lanza con sus trasoles y dependencias é follages de azul y oro, segun que aquí van bien pintadas y figuradas. Las cuales dichas armas damos á la dicha ciudad por sus armas y divisa, para que las pueda traer y poner, é traiga é ponga en sus pendones, sellos, escudos y banderas, y en las otras partes é lugares que quisieren é por bien tuvieren, segun é como, en la forma é manera que las ponen é traen las otras ciudades de nuestro reino. E por esta nuestra carta, encargamos al ilustrísimo príncipe &c., que vos guarden é cumplan é hagan guardar é cumplir la dicha merced, que así os hacemos de las dichas armas &c. Fecha ut supra.—Yo el rey.—Yo Juan de Sámano, secretario de sus cesáreas y católicas Magestades, la fice escribir por su mandado. Y al reverso está el real sello y las firmas siguientes:—*El Doctor Beltran Joannes Episcopus Lucensis.*—*El Doctor Beltran.*—*El Lic. Gutierrez Velazquez.*»



ARMAS CONCEDIDAS POR SU MageSTAD EL SEÑOR DON FELIPE III. Á LA CIUDAD DE GUADALUPA.

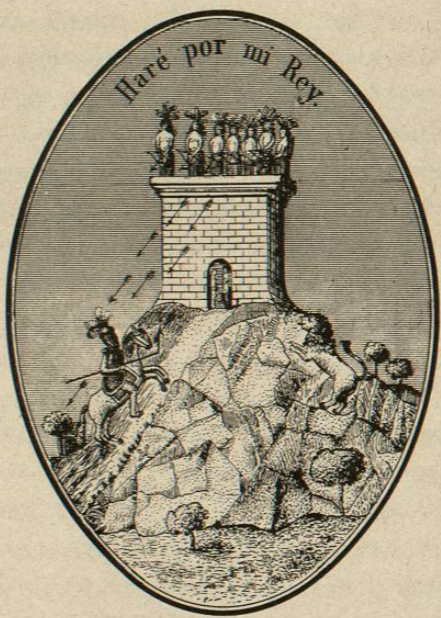


Nº 1.



Nº 1.- ESCUDO DE ARMAS CONCEDIDO POR SU MageSTAD AL CONQUISTADOR FRANCISCO DE MOTA.

Nº 2.



Nº 2.- ESCUDO DE ARMAS CONCEDIDO POR SU MageSTAD AL CONQUISTADOR CRISTÓBAL ROMERO.

Lit. de Salazar.

BIBLIOTECA CENTRAL

3. Parece que la figura de estas armas manifiesta el valor y constancia de los primeros conquistadores del reino de la Nueva-Galicia, porque para demostrar su valor, bastaba un leon, con el que bien se explica la osadía y fiereza, y la arrogancia con que acometieron ó emprendieron los nuestros la pacificación y conquistas de un tan dilatado reino; pero como en el leon tambien se simboliza la virtud de la fortaleza y constancia, por eso para explicar la que tuvieron los nuestros en amparar dicho reino, se duplican los leones. Siempre se mantuvieron aquellos ilustres héroes con las armas en las manos, solo con la esperanza de que la conquista de este reino, habia de ser de grande utilidad á toda la cristiandad; eso denotan arrimadas las manos en el pino de oro en campo verde, porque son tantas las riquezas que ha producido la Nueva-Galicia, que con ellas se ha podido penetrar é internarse, publicándose el nombre de Dios en tierras tan distantes, y por eso sobre el pino de oro está colocada la cruz de Jerusalem, como que por medio de las crecidas cantidades que ha erogado su Magestad en las limosnas que tiene asignadas á los curas doctrineros de toda la gentilidad, en cuya reduccion están entendiendo, y de los sueldos que paga á los militares que sirven de escolta á dichos misioneros, se ha convertido á Dios tan crecido número de almas; y así, esta cruz de Jerusalem colocada en el escudo de armas de Guadalajara, manifiesta el triunfo que han conseguido los valerosos castellanos que conquistaron el reino, y se figuran en dichos dos leones, y fué la asignacion de tales armas un pronóstico del misterioso signo de la cruz de Tepic, la que en medio de parecer tan flacas y débiles las fuerzas de los primeros castellanos por el corto número de ellos, se descubrió formada de

materia tan sutil como el zacate ó heno; pero tan triunfante y permanente como lo manifiesta su verdor.

4. No solo se ha ilustrado la ciudad de Guadalajara con el blason de las armas referidas, sino que blasona de haber tenido héroes tan ilustres, que merecieron gran gear se eternizasen sus nombres, por medio de la honra y aprecio que hicieron nuestros católicos monarcas de sus hazañas. Ya vimos cómo Andres de Villanueva logró dejar á la posteridad la memoria de la heroica accion con que firmó la obligacion de permanecer en el reino de la Galicia hasta que quedase del todo pacífico, y por eso atribuyó á su constancia el vencimiento de la mayor fortaleza de dicho reino, que fué el Peñol del Mixton, por lo que pidió se le diese por escudo de armas dicho peñol y un brazo armado, y un mote que dijera: «Haré como siempre.» Vimos ya cómo Cristóbal Romero se señaló en la campal batalla que en la ciudad de Guadalajara se tuvo con los enemigos el dia 23 de Setiembre del año de 541, habiendo (armado con una lanza quebrada, á caballo), hecho retroceder á mas de dos mil enemigos, matando á mas de ciento; por lo que, y por haber sido uno de los primeros que guiados del glorioso Santiago subieron al Mixton, consiguió de la Magestad el Sr. D. Felipe II, por su real cédula (fecha el 10 de Febrero de 1563), un escudo de armas con dicho peñol, y un hombre armado de armas blancas en un caballo morcillo, corriendo para el peñol con una lanza en la mano.

5. Y si estos héroes como que vencieron, supieron gran gear la memoria de sus hazañas, no faltó otro que quisiese eternizar su nombre con la memoria, no solo de haber vencido campales batallas, sino de haber muerto en una de ellas, quedando sus descendientes tan pagados de la constancia de

su valor hasta morir, que hubo quien dulcificase la memoria de su padre, diciendo ser dulce morir por el rey, y aspiraba á su imitacion; y así no omitia ocasiones en que pudiera conseguirlo. Este fué (permítaseme nombrarle con la reverencia que debo) mi quinto abuelo el Sr. D. Gaspar de la Mota, quien con sus armas y caballos, sirvió á su Magestad en las invasiones de los indios chichimecos, que impedían los caminos para México y Guadalajara; y viendo que no conseguía morir en servicio del rey, temiendo que sus hijos olvidasen la gloriosa muerte de su padre D. Francisco de la Mota, quiso dejarles memoria de ella para que la emulasen; ocurrió á la Magestad del Sr. D. Felipe II, y en su real y supremo Consejo de Indias, expresó sus méritos y servicios, comprobados con suficientes recados. No pretendió en remuneracion de ellos honras, encomiendas ni oficios que le sufragasen, sino solo un testimonio de su fidelidad, y una aceptacion (de parte de su rey) del deseo de morir en su servicio. Aceptólo benignamente su Magestad, y le dió un perpétuo memorial de su gratitud, mandando á la posteridad por los siglos, que supiesen los deseos de la familia de Mota, y que los hacia presentes, despachando para ello, para que todos le honrasen, la cédula del tenor siguiente:

6. «D. Felipe, por la gracia de Dios rey de Castilla y de Leon, &c. Por cuanto por parte de vos, Gaspar de la Mota, vecino de la ciudad de Guadalaxara del nuevo reino de la Galicia que es en la Nueva-España, me ha sido hecha relacion que Francisco de la Mota, vuestro padre, ha muchos años que pasó á aquella tierra, donde nos sirvió muy principalmente como buen soldado con sus armas y caballos á su costa, y mencion en todo lo que se ofreció, especialmente en la conquista y pacificacion de algunos

pueblos de la dicha Nueva-España, en que pasó muchos trabajos, y despues fué en compañía de Nuño de Guzman á la conquista de la Nueva-Galicia, en que se señaló como buen servidor nuestro, y gastó mucha cantidad de hacienda en armas y caballos y en sustentar soldados, y que muchas veces estuvo á peligro de muerte; y que asimismo, fué con Cristóbal de Oñate á conquistar y pacificar los indios del Peñol del Mixton que estaban alzados y rebelados contra nuestro servicio y hacienda grandes muertes, y que muerto por los dichos indios y echado del peñol abajo hecho pedazos, y que tambien vos nos habeis servido en otras cosas que se han ofrecido, como leal vasallo y servidor nuestro, me suplicásteis y pedísteis que porque del dicho vuestro padre y vos, y de vuestros servicios quedase perpetua memoria, y vos y vuestros descendientes fuésedes mas honrados, vos hiciésemos merced y mandásemos dar por armas un escudo, que en medio de él esté un peñol de su color, con una fortaleza de piedra, y que encima de ella esté una bandera blanca y colorada, y á los lados de la dicha torre esté un letrero con unas letras latinas negras que digan: *Dulce mori pro Rege*, en campo de oro, y por timbre un yelmo cerrado con su rollo torcido, y por divisa un leon rapante puesto en salto y sus tercoles y dependencias ó follajes de azul y oro, ó como la mi merced fuere. E yo acatando los dichos vuestros servicios, y porque de vos y de ellos quede perpetua memoria, é vos é vuestros descendientes seais mas honrados, túvelo por bien, por ende por la presente os hago merced, quiero y mando que podais traer y tener por vuestras armas conocidas las dichas; y encargo al serenísimo príncipe D. Carlos, mi muy caro y amado hijo, y mandámos á los infantes, prelados, duques,

&c., que vos cumplan y hagan guardar y cumplir á vos y á los vuestros hijos y descendientes, é hijos é descendientes de ellos, la dicha merced, que así vos hacemos de las dichas armas, y que las hayais y tengais por vuestras armas conocidas, y vos las dejen como tales poner y traer, á vos y á los dichos vuestros hijos y descendientes de ellos, y de cada uno de ellos, y que en ello, ni en parte de ello, embargo ni contrario alguno no vos pongan, ni consientan poner en tiempo alguno, ni por ninguna manera, so pena de la mi merced y de diez mil maravedises para mi cámara, á cada uno que lo contrario hiciere. Dada en Madrid, á 14 de Febrero de 1563.—Yo el rey.—Lic. Juan Sarmiento.—Dr. Vazquez.—Lic. Castro.—Lic. Gomez Zapata.—El Dr. Francisco Rodriguez de Ledesma.—El Lic. Alonso Muñoz.—Yo, Francisco de Erazo, secretario de la magestad real, la hice escribir por su mandado.—Registrada.—Ochoa de Lujando.—Canciller, Martin de Ramoin.

7. Bien conozco que referir hechos ajenos, como son los de los ascendientes, cuando se juzgan propios es vituperable; pero cuando con ellos se pretende instruir á los hijos á la imitacion de sus mayores, es laudable; y no fuera razon que cuando por hacer algunos servicios á mi patria, me he dedicado al trabajo de sacar á luz esta historia, que despierte la memoria de los primeros conquistadores, fuese tan omiso que dejase sepultados los de mis progenitores, porque si en dos siglos se han ignorado los progresos de la conquista del reino de la Nueva-Galicia, aun con los deseos que muchos han tenido de saberlos, y aun con las repetidas órdenes de su magestad para que se remitiesen papeles, para que sus crónicas historiasen, claro está que despues no habrá quien vuelva á suscitar la memoria

de los que, sirviendo á su Magestad, perdieron la vida, y pues el fin de referir los hechos pasados no es solo por deleitar el oido, sino por incitar á su imitacion, parece que habiendo en Guadalajara y en otras partes del reino descendientes de aquellos primeros conquistadores, se avergonzarán los que degeneraren, y se alentarán al servicio de Dios y de su Magestad los que tuvieren á la vista hechos que por ignorados no se han apreciado.

8. Sin embargo de que en este capítulo no era tiempo de tratar de la fundacion de la ciudad de Zacatecas, por haber precedido otras cosas en órden, de que se debiera dar rozon, por haber tratado de los escudos de armas de la ciudad de Guadalajara y de otros particulares, me ha parecido conveniente referirlas con que el mismo Sr. D. Felipe II, le ilustró por su real cédula (de 20 de Julio de 1588): y son un cerro muy levantado, áspero, pedregoso, despoblado de árboles y muy poblado de matorrales, matas y plantas silvestres: (llámase hasta hoy la Bufa), á cuya falda está la ciudad, y en la cima de este cerro una imagen de Nuestra Señora, y al pié el nombre de su Magestad que dice: *Filius secundus hispaniarum et indiarum rex*, y debajo de este título los retratos de los cuatro conquistadores, que lo fueron: D. Cristóbal de Oñate, gobernador y conquistador del reino de la Galicia; el capitán Diego de Ibarra, del orden de Santiago; Juan de Tolosa, y Baltasar Temiño de Bañuelos, que son los cuatro primeros que dieron sér á dicho lugar: por orla tiene el escudo siete arcos y siete manojos de flechas, y á los lados de la imagen el sol y la luna. Por privilegio quiso su Magestad que su real nombre estuviese esculpido en el medio, atendiendo al mucho oro y plata que de sus reales quintos habia percibido.

9. Despues verémos el modo y el cuándo se pobló la ciudad de Zacatecas, pues para cerrar el asunto de este capítulo basta saber, que si la ciudad de Guadalajara, como capital del reino de la Galicia, blasona de que sus conquistadores con valentía, esfuerzo y constancia, fijaron en todo el reino el estandarte de la Santa Cruz, que por armas tienen su escudo en la parte mas superior, no fué ménos lo que dichos conquistadores le ilustraron con desentrañar la tierra para enriquecer la corona de su Magestad; y como siempre se reconoce protegida de María Santísima, por eso quiso su Magestad se esculpiese su real nombre, á los piés de la imagen de dicha Señora, y quiso en figura de solo aquellos cuatro héroes dar á entender que en hombros de los primeros conquistadores, y á fuerza de su trabajo se han penetrado los fines de la tierra, y se ha llevado por toda ella el nombre de Dios, el de su Madre Santísima y el nombre de los católicos reyes de las Españas y de las Indias: esto denota aquellas palabras que tienen dichas armas por

mote: *omnia vinci labor*. Trabajaron dichos conquistadores de dia y de noche, por eso se adorna el escudo con el sol y la luna; padecieron hambres y graves necesidades, eso manifiestan los matorrales y asperezas del cerro ó Bufo: tuvieron muchas contradicciones y hostilidades, que se explican con los arcos y flechas: luego, con razon puede blasonar el reino de la Galicia de que tuvo unos héroes tales, que en sus hombros han mantenido la corona, allanando cerros y dificultades en el uno, que es el Mixton, venciendo la fortaleza del gentilismo, el que se redujo á que adorasen la Santa Cruz; y el otro, desentrañándole de sus venas los mas preciosos metales de su oro y plata, para poder soportar los costos precisos en la manutencion de los ministros evangélicos, que entienden en la conversion de tantos infieles como han reducido y reducen, llevando el nombre de Dios triunfante, figurando la cruz sobre un pino de oro, que es el reino de la Galicia, que ganaron y conservaron aquellos primeros castellanos, cuyos nombres en este libro van escritos.

CAPITULO XXXVIII.

Fúndase la ciudad de Zacatecas por los cuatro héroes que se representan en su escudo de armas; da-se breve noticia de sus progresos y del descubrimiento de sus primeras minas, y cédulas con que sus Magestades han ennoblecido la ciudad.

1. Aunque ya con lo dicho parece que se da á conocer lo que el reino de la Galicia fué despues de la pobreza que experimentaron los primeros conquistadores, todavía (en órden), lo hemos de considerar tan de poco aprecio en sus principios, que si hasta el tiempo de Francisco Vazquez Coronado mereció título de gobierno, viendo que este lo dejó aburrido de los trabajos que pasó en Tzibola y Quivira, y noticioso de lo que pasaron los nuevos gallegos en los continuos asaltos, desmereció tanto, que hubo de proverse dicho gobierno por alcaldía mayor, sujeta en un todo é incorporado dicho reino de la Galicia en el de la Nueva-España, en cuya conformidad su virey D. Antonio de Mendoza proveyó de primer alcalde mayor á Baltasar Gallegos, y al mismo tiempo su Magestad nombró por juez de residencia de Francisco Vazquez Coronado, al Lic. Tejada, oidor que era de la real audiencia de México; este pasó á dicho reino, y en breve la evacuó, porque como el que habia gobernado era Cristóbal de Oñate, sugeto bien quisto por sus ajustados procederes, la dió tan buena, que no tuvo capítulo alguno, ni hubo mérito mas que para que se le diesen gracias, y quedó desembarazado para poder atender á su familia, la que hasta entónces mantenía en el pueblo de Tacámbaro (de

donde era encomendero, en la provincia de Michoacan), y de quien dice el R. P. Fr. Diego Vasalenque, en su historia de la provincia de San Nicolás de Tolentino, del Orden de N. P. San Agustin, y sacó á luz el año de 663, que para referir sus loores y generosidades, era necesario historia particular, porque hermanaba con su nobleza, valor y liberalidad, lo cristiano, y así, trataba de cuidar de los indios como á sus menores, sin hacer aprecio de sus tributos, los que ni dicho D. Cristóbal, ni su hijo mayor D. Fernando, cobraron en muchos años, sino que los remitieron á los indios, para que con mas facilidad entendiesen en la fábrica de su iglesia.

2. No seria dicho Cristóbal de Oñate como otros, ó como todos los conquistadores del reino, que alzaron el grito al ver que el Sr. Lic. D. Francisco Tello Sandoval, en virtud de órdenes de su Magestad, y como visitador, ponía en práctica y establecía las determinaciones del Supremo Consejo de Indias, en órden á que las encomiendas durasen solo por las vidas de los conquistadores: publicóse la ley, pero luego comenzó el rumor de aquellos que mostraban las heridas de sus cuerpos, y lamentaban su derramada sangre, y se quejaban viendo abandonados sus méritos, y considerando la pobreza en que quedarian sus mujeres é hi-

BIBLIOTECA CENTRAL